



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
P.R. Y PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2662-0400
WWW.MUNICIPIO.PC.HN

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de febrero del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Setenta y Cuatro a las 9:00 a.m., del Tomo V Punto QUINTO: Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.

e) De: Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-21-2024 "Puente Botija, La Uva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". * No Considerar la oferta de la Empresa Geo Construcciones S.A. DE C.V en virtud que no procedieron a subsanar en tiempo y forma por lo que la oferta no será considerada de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *No Considerar la oferta de la empresa BAUTISTA Y ASOCIADOS S. de R.L. de C.V. en virtud que no procedieron a subsanar en tiempo y forma por lo que la oferta no será considerada de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *No considerar la oferta de la Empresa CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A DE C.V., en virtud que el monto ofertado es por el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.94,849,340.39) su valor esta fuera del alcance de los intereses económicos de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-21-2024 "PUENTE BOTIJA, LA UVA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS" a la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRODECON) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.64,433,457.20), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que Conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.

* De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarany Gaméz Pineda.

Secretaria Municipal